



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

CONTRATO N° 15/2024

ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA. -

Entre la Municipalidad de Edelira, domiciliada en Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero, Edelira – Itapua – República del Paraguay, representada para este acto por PEDRO ELIO VILLAGRA ESTECHE, con Cédula de Identidad N° 3.408.212, refrendada por la la Ing. EVA MARIA RIVEROS, con C.I. N° 5.349.637 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma COMERCIAL ARMIN con RUC. 1011758-0, domiciliada en Edelira, Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por ARMIN CLAR BENKENSTEIN, con Cédula de Identidad N° con C.I. N° 1011758, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 451197



Armin Clar Benkenstein
COMERCIAL ARMIN
Edelira km 20
1011758-0



Pedro Villogra



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de N° ID 450980, convocado por la UOC de la Municipalidad de Edelira La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución Municipal N° 1059/2024

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	DESCRIPCION	ATRIBUTOS	CANT	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Tubos de hormigón con enchufe campana de 100 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	85,00	646.667	54.966.695	marca: Comercial Armin fabricante: Comercial Armin procedencia: Nacional
2	Tubos de hormigón con enchufe campana de 80 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	90,00	440.000	39.600.000	marca: Comercial Armin fabricante: Comercial Armin procedencia: Nacional
3	Tubos de hormigón con enchufe campana de 60 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	96,00	230.000	22.080.000	marca: Comercial Armin fabricante: Comercial Armin procedencia:

TOTAL: 116.646.695 (CIENTO DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO GUARANÍES). -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: De acuerdo a lo indicado en el SICP, la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Abg. Bartolo Gómez. -----

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.



Armin
COMERCIAL ARMIN
Edelira km 20
1011758-0



Roberto Villalpa



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Edelira República del Paraguay al día 05 mes setiembre y año dos mil veinticuatro. -----


Ing. Eva María Riveros
Secretaría General


Pedro Elio Villagra Esteche
Intendente Municipal


ARMIN CLAR BENKENSTEIN
Comercial Armin - Contratista
COMERCIAL ARMIN
Edelira³km 20
1011758-0